



REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

CÓRDOBA,

09 MAR 2015

Ref. Expte. CUDAP N° 549/2015

VISTO:

El informe presentado a fs. 1 por el Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social, respecto a la extensión de jornada por parte de personal de dicha unidad académica;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho personal contaba con autorización previa de acuerdo a lo informado por Secretaría Administrativa.

Lo dispuesto por el Artículo 74 del Decreto 366/06.

Que a la fecha la Escuela de Trabajo Social cuenta con Fondos suficientes conforme lo informado por el Secretario Administrativo.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a liquidar en concepto de Horas Extras al personal que se consigna en el Anexo I de la presente en los términos del Decreto 366/06. Los importes estarán sujetos a las contribuciones y aportes previsionales vigentes conforme el Artículo 19 de la Ley 24,447/94.

Art. 2º: La erogación deberá ser imputada conforme el Anexo I de la presente. Declarar que lo dispuesto precedentemente se encuadra en la normativa del artículo 74) del Decreto 366/06.

Art. 3º: Protocolícese, Notifíquese a los interesados, gírese copia al Area Económica y al Area de Recursos Humanos de de la Escuela de Trabajo Social y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido, Archívese.

Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

230

ES COPIA FIEL



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Ref. Expte. CUDAP N°549/2015

ANEXO I

DEP.	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO	CATEG.	50%	100%	FUENTE	SUB CTA	PERIODO
20	CHARA, Domingo	48650	7	0,30	7,30	16	251	DICIEMBRE - 2014
20	ALMADA, Juan	49348	7	-	9	16	262	DICIEMBRE - 2014
20	AGUILERA, Ivone	44866	7	2,30	-	16	251	NOVIEMBRE - 2014
20	AGUILERA, Ivone	44866	7	26,30	-	16	251	DICIEMBRE - 2014
20	BEDINI, Maximiliano	48770	7	1,30	7,30	16	251	DICIEMBRE - 2014
20	CEBALLOS, Silvana	47222	7	28,30	-	16	251	DICIEMBRE - 2014
20	PEREYRA, Graciela	27882	2	-	9	16	253	DICIEMBRE - 2014

LIC. SILVANA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. MARCELA ADRIEL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA